

Ciclo virtual

Seguridad para periodistas en situaciones de riesgo

POR TI
POR TODOS

Memorias



Consejo de
Comunicación
Libertad de expresión y derechos



Consejo de
Comunicación

Libertad de expresión y derechos

Diego Zambrano Álvarez

Coordinador General de Promoción de Derechos

María Fernanda Cedeño

Directora Técnica de Promoción del Conocimiento

Equipo técnico, Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento:

- Sofía Jurado
- Michelle Moretti
- Anastasia Valyanyuk
- Fran Molina
- Mayra Farez
- Cristina Lara
- Vladimir Cárdenas

Dirección de Comunicación

Agosto 2020

Índice

Prólogo.....	5
Introducción.....	6
Objetivos.....	6
Panelistas.....	7
Gisella Bayona (Ecuador)	7
Martí Quintana Badosa (España).....	7
Pedro Vaca Villarreal (Colombia).....	8
Susana Morán (Ecuador).....	8
Jennifer Bolaños Moreno.....	9
Gustavo Valencia (Ecuador).....	9
Dayanna Monroy (Ecuador).....	10
Eric Samson (Francia).....	10
Extracto de ponencias.....	11
Día 1: 19 de agosto de 2020.....	11
La cobertura en situaciones de riesgo, también, deja heridas psicológicas que nunca constan en un manual de seguridad periodística.....	12
Entre políticos y balas, los peligros del periodismo en México.....	15
Estándares y desafíos para la seguridad de periodistas.....	17
Preguntas y respuestas.....	20
Día 2: 20 de agosto de 2020.....	24
La seguridad para periodistas, en letra muerta.....	25
Actuación fiscal en la protección e investigación de delitos contra la libertad de expresión.....	29
¿Por qué proteger a los periodistas?.....	32
Preguntas y respuestas.....	37
Día 3: 21 de agosto de 2020.....	40
Riesgos durante la cobertura y fuera de ella.....	41
Prepararse a una cobertura en zona de riesgo.....	45
Preguntas y respuestas.....	48
Conclusiones generales.....	52

Prólogo

Desde una dimensión personal, la libertad de expresión es inherente al origen de todas las libertades posibles que es la libertad de pensamiento, a partir de la cual cobra sentido la libertad de actuar, opinar, expresarse y difundir el pensamiento propio o la interpretación que se tiene respecto de acontecimientos de interés social.

La segunda dimensión del derecho a la libertad de expresión corresponde a su carácter social y consiste en el derecho de toda persona de buscar, recibir, intercambiar, información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa, y con responsabilidad ulterior. El estándar constitucionalmente establecido para este derecho demuestra la relevancia social de una sociedad bien informada, pero como toda herramienta, también, la necesidad de desarrollar la labor periodística con profesionalismo y objetividad.

Desde esta perspectiva, resulta evidente la relación entre libertad de información y expresión, frente a los ideales democráticos de participación ciudadana. Una ciudadanía desinformada o mal informada tiene muy pocas oportunidades de incidir efectivamente en la conducción de la cosa pública, elemento que le da una dimensión política a la libertad de expresión porque cuando transmitimos nuestro pensamiento y lo compartimos con los demás; estamos mostrando nuestro pensamiento al otro y estamos exponiéndonos a la aprobación o al rechazo de nuestra forma de pensar.

Por otra parte, cuando la información que se descubre y difunde responsablemente, afecta intereses creados, muchos de ellos reñidos con la ley; quien emite su criterio se expone a amenazas cuando no a ataques cobardes tanto físicos, mediáticos, diversas formas de amedrentamiento y venganza contra sí y contra su familia.

Según la Declaración de Chapultepec, la libertad de prensa es el medio más efectivo para materializar el derecho a la libertad de expresión, puesto que los trabajadores de la comunicación, mediante un trabajo de sistematización y difusión de la información contribuyen a que diversos sectores de la sociedad, o todo su conjunto, accedan a debates y propuestas que pueden afectarles.

Bajo esta línea de pensamiento, y comprendiendo que el periodismo constituye a todas luces una profesión de riesgo; el Consejo de Comunicación ha promovido el análisis, el debate y la retroalimentación entre los distintos sectores relacionados con la actividad comunicacional a fin de conocer las mejores prácticas en materia de protección a periodistas y otros profesionales de la comunicación a fin de replicarlas, adaptarlas a los distintos contextos; y lo más importante, comprender la obligación social de respetar y cuidar a las y los comunicadores por su calidad de seres humanos y por la relevancia social que tiene su trabajo.

Prof. Diego Zambrano Álvarez Ph.D.

Coordinador General de Promoción de Derechos
Consejo de Comunicación

Introducción

El desarrollo de contenidos periodísticos y coberturas sobre temas como conflictos armados, narcotráfico, contrabando de mercadería, trata de personas, corrupción o aquellos desencadenados por la pandemia actual ponen en riesgo la integridad, física y emocional de quienes ejercen esta responsabilidad. La importancia de su labor para la libertad de expresión y el derecho a la verdad por parte de la ciudadanía demanda el respaldo articulado del Estado, de los medios de comunicación y de la sociedad; eso incluye dotar de una formación integral que coadyuve a garantizar tanto la seguridad de aquellos que laboran en este ámbito, como la calidad de sus publicaciones en el marco de la norma.

La Ley Orgánica de Comunicación reconoció la urgencia de proteger a los trabajadores de la esfera comunicacional quienes, en su quehacer profesional, enfrenten situaciones conflictivas; siendo la capacitación una alternativa eficaz para el aplicar este derecho. Y es que, los equipos de periodismo investigativo o corresponsales quienes realizan coberturas en espacios adversos necesitan constante actualización sobre aspectos jurídicos y herramientas prácticas que faciliten su actividad.

Con este antecedente, y sobre la base de sus atribuciones, el Consejo de Comunicación presentó el Ciclo virtual: Seguridad para periodistas en situaciones de riesgo. Fueron tres jornadas gratuitas donde se socializaron experiencias y recomendaciones de la mano de ponentes nacionales e internacionales, de organizaciones especializadas en jurisprudencia y periodismo.

479 asistentes entre periodistas, trabajadores de la comunicación, colaboradores de instituciones públicas y privadas, de organizaciones sociales y ciudadanía en general asistieron a estos encuentros donde, además, pudieron realizar sus preguntas y cuestionamientos para ampliar el debate propuesto y fortalecerán el ejercicio de la libertad de prensa en contextos adversos.

Objetivos

- a. Dotar de herramientas prácticas que coadyuven a la seguridad en la labor de trabajadores de la comunicación que enfrenten situaciones de riesgo.
- b. Compartir experiencias y buenas prácticas para replicarse en las coberturas periodísticas y que requieren especial atención a los elementos propios de la seguridad personal de los trabajadores de la comunicación.
- c. Analizar los avances y desafíos del ámbito jurídico, nacional e internacional, para la protección de periodistas.
- d. Promover la reflexión y el análisis respecto a la responsabilidad de los medios de comunicación y Estado frente al periodismo en situaciones de riesgo.

Panelistas



GISELLA BAYONA (Ecuador)

Ponencia

“La cobertura en situaciones de riesgo, también, deja heridas psicológicas que nunca constan en un manual de seguridad periodística”

- Periodista, conductora del programa de entrevistas políticas NotiMundo a la Carta por FM Mundo. Fue directora y presentadora del noticiero 24Horas de Teleamazonas. Corresponsal para el programa “El Mundo Informa” de CNN en Español.
- Es Embajadora de Buena Voluntad por la igualdad de género y los derechos de la mujer del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Ganadora de becas internacionales y reconocimientos por su trabajo en favor de la justicia y la igualdad de género.
- Ganadora de varios premios como mejor reportera de noticias. Especialista en temas sociales enfocados en la equidad y la igualdad de género.



MARTÍ QUINTANA BADOSA (España)

Ponencia

“Entre políticos y balas, los peligros del periodismo en México”

- Jefe de Información de la delegación en México de la Agencia española de noticias EFE
- Licenciado en Periodismo de la Universidad Autónoma de Barcelona. Buena parte de su carrera profesional, se ha desempeñado en la Agencia española EFE: primero, en Barcelona; después, en Ecuador (en 2011); y, actualmente, en la delegación de México, una de las más grandes en América Latina.
- Desde marzo de 2019, asumió el cargo de Jefe de Información de la delegación, con ocho redactores y una veintena de colaboradores a su cargo.



PEDRO VACA VILLARREAL
(Colombia)

Ponencia

“Estándares y desafíos para la seguridad de periodistas”

- Director Ejecutivo de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)
- Abogado y Magíster en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia. Director Ejecutivo de la Fundación para la Libertad de Prensa. Litigante de casos de libertad de expresión en Colombia y ante el Sistema Interamericano.
- Docente de la Maestría en periodismo de la Universidad de los Andes y profesor del pregrado en Periodismo de la Universidad del Rosario. Redactor del capítulo Colombia del informe global sobre libertad en Internet de Freedom House. Tallerista de la Unesco para Jueces en América Latina. Cofundador de Presunto-Podcast y Reagan-Fascell Fellow del International Forum for Democratic Studies.



SUSANA MORÁN (Ecuador)

Ponencia

“La seguridad para periodistas, en letra muerta”

- Periodista de la revista Plan V y presidenta de la Fundación Periodistas Sin Cadenas
- Ganadora de cuatro premios nacionales de periodismo. Coautora de los proyectos Frontera cautiva y Sobrevivientes, finalistas en los premios Gabo y Latam Digital Media de 2019.
- Desde 2017, trabaja en la revista Plan V. Es presidenta de la Fundación Periodistas Sin Cadenas. En la actualidad investiga temas sobre derechos humanos, política, justicia, seguridad, crimen organizado e internet.



JENNIFER BOLAÑOS MORENO
(Ecuador)

Ponencia

“Actuación fiscal en la protección e investigación de delitos contra la libertad de expresión”

- Agente Fiscal de la Fiscalía Provincial de Guayas y Galápagos.
- Licenciada en Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; y, abogada con especialización en Derecho Procesal Penal. Desde 1999, trabaja en la Fiscalía General del Estado; y, desde 2017, ejerce el cargo de Agente Fiscal en la Fiscalía Provincial de Guayas y Galápagos.
- Tiene formación especializada en derecho penal y procesal penal, perspectiva de género, derecho internacional humanitario y derecho de las víctimas, justicia juvenil, desaparecidos, terrorismo, entre otros conocimientos. Ha sido panelista en eventos, nacionales e internacionales, como “Bullying y Mobbing” organizado por INTERGROW y Justicia Juvenil Restaurativa de la Universidad LAICA de Guayaquil.



GUSTAVO VALENCIA (Ecuador)

Ponencia

“¿Por qué proteger a los periodistas?”

- Especialista del Consejo de Comunicación
- Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador, Magíster en Estudios de la Cultura por la Universidad Andina Simón Bolívar.
- Su principal área de estudio es la función deíctica del lenguaje y la importancia de la retórica en la constitución de identidades sociales. Su carrera profesional se ha desarrollado en mayor medida en organizaciones sociales relacionadas con los derechos humanos.



DAYANNA MONROY (Ecuador)

Ponencia

“Riesgos durante la cobertura y fuera de ella”

- Presentadora y reportera de noticias en el canal de televisión Telemazonas
- Licenciada en Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil. Master en Realización de Formatos de Programas de TV por la Universidad Complutense de Madrid: beca de excelencia otorgada por la Fundación Carolina.
- En 2011, inició su carrera como periodista de televisión en Telerama. Actualmente, es presentadora y reportera de noticias en Telemazonas. Sus investigaciones periodísticas se centran en temas sobre corrupción, salud, economía y pobreza.



ERIC SAMSON (Francia)

Ponencia

“Prepararse a una cobertura en zona de riesgo”

- Docente universitario y corresponsal internacional
- Máster en Periodismo Digital por la Universidad Autónoma de Madrid en España. Actualmente, es profesor y coordinador de la carrera de Periodismo Multimedios en la Universidad San Francisco de Quito.
- Es Corresponsal Extranjero en Ecuador y Perú de Radio Francia Internacional, Radio Francia, Radio Canadá, entre otras. Fue presidente de la Asociación de la Prensa Extranjera, en Ecuador, en 2005-2006.

Extracto de ponencias

Día 1:

19 de agosto de 2020

Riesgos y desafíos del periodismo en la región

Moderadora:

María Fernanda Cedeño Egüez
Directora técnica de Promoción del Conocimiento
Consejo de Comunicación

LA COBERTURA EN SITUACIONES DE RIESGO, TAMBIÉN, DEJA HERIDAS SICOLÓGICAS QUE NUNCA CONSTAN EN UN MANUAL DE SEGURIDAD PERIODÍSTICA

Gisella Bayona (Ecuador)

Conductora del programa de entrevistas políticas
NotiMundo a la Carta, radio FM Mundo

Introducción

La presentación está organizada en dos partes: costo anímico y mental en coberturas de riesgo y la no aplicabilidad de protocolos de seguridad frente al impacto psicológico.

Hoy son más, y muy distintas, las amenazas que enfrentan los periodistas en su oficio. Si antes la seguridad y la principal preocupación estaban en aquellos que se encontraban en la línea de fuego de alguna guerra o de algún conflicto armado, hoy más periodistas mueren o son agredidos fuera de zonas de guerra y en países democráticos.

Costo anímico y mental en coberturas de riesgo

Cuando al veterano corresponsal de conflictos en Medio Oriente, Robert Fisk, le preguntaron si se puede ser feliz tras haber sido testigo de tanto horror, respondió que no; que, tras repasar esa película de su vida, entre limpiezas étnicas, torturas, genocidios y bombardeos, el balance era sumamente doloroso; cito: "en mi juventud, creí que era un privilegio ser corresponsal de guerra, pero con los años pienso que es una maldición".

En el ámbito de la seguridad de periodistas existe un factor que casi no se considera. Muchos periodistas, sin necesidad de haber cubierto estrictamente una guerra, asumen el costo anímico y mental como resultado de vivir experiencias traumáticas a través de la naturaleza de su trabajo: desde la cobertura de un abuso sexual a niños, la violencia de género, un desastre natural o la misma pandemia de coronavirus que hoy afecta al planeta entero.

El terremoto de El Salvador, de 7,8 grados de magnitud, destruyó por completo la colonia Las colinas de Santa Tecla. Solo ahí, 700 personas murieron completamente sepultadas bajo toneladas de tierra. La imagen era realmente dantesca: tenías que caminar sobre las casas, sobre las personas enterradas por el alud, mientras escuchabas los gritos desesperados de las madres que buscaban a sus hijos; además, del terrible olor a muerte porque los cuerpos empiezan a descomponerse y preocupaba mucho la posibilidad de que se desate una epidemia. Cuando los rescatistas detectaban la posibilidad de encontrar a un sobreviviente, se quitaban el casco y lo agitaban con la mano y, obviamente, los periodistas corríamos tras de ellos, para filmarlo y reportarlo todo.

En muchas ocasiones, los periodistas trabajamos bajo presión, debiendo entregar el material sobre los hechos de manera urgente, sin la posibilidad de procesar detenidamente lo que está sucediendo y sin considerar el impacto psicológico que dejan las coberturas en situaciones críticas: en esas coberturas no te sirve un chaleco antibalas y los protocolos de seguridad no te dicen qué hacer o cómo prevenir esas circunstancias del riesgo emocional.

El 27% de periodistas ecuatorianos está en riesgo de sufrir una agresión o vivir un acontecimiento traumático, debido a la naturaleza de su trabajo. En numerosas ocasiones, directores, productores o jefes de redacción se preocupan por el material, pero no por el bienestar físico y emocional de quienes lo consiguen.

Otro factor que ocurre con frecuencia es cuando los mismos periodistas se vuelven protagonistas de sus propias historias y el incidente traumático se explota, para vender más y generar mayor audiencia. Pero ¿cómo asumir el costo anímico y mental que significa vivir experiencias traumáticas a través de la naturaleza de la labor periodística en situaciones de riesgo? Esto aún es una tarea pendiente.

Manuales y protocolos no son del todo funcionales

Luego del asesinato del equipo periodístico del diario El Comercio en la frontera entre Ecuador y Colombia, se volvió urgente el desarrollo de políticas públicas y acciones específicas que garanticen la seguridad de quienes se encuentren en situaciones de riesgo a causa de sus actividades en el periodismo. En febrero de 2019, se realizó una reforma a la Ley de Comunicación que planteó una protección especial por parte de los medios de comunicación y del Estado a los trabajadores de la comunicación quienes, por sus actividades profesionales, ponen en riesgo su vida.

A partir de este hecho, diferentes organizaciones nacionales, como el Consejo de Comunicación, han publicado varios manuales y guías de protección de periodistas, sumando a los ya existentes protocolos internacionales elaborados por la UNESCO, Reporteros Sin Fronteras, Naciones Unidas, con el objetivo de garantizar la seguridad, la vida, la integridad y la libertad de los periodistas. Son consejos prácticos para trabajar en todo tipo de contexto, desde zonas de guerra hasta desastres naturales o pandemias.

Pero ¿qué deben hacer los periodistas con las heridas psicológicas que dejan las coberturas en estos escenarios tan dolorosos? Ningún manual va a contener todo lo que realmente puede ocurrir durante una cobertura periodística en un territorio hostil o en un escenario traumático. Si siguiéramos al pie de la letra todos estos manuales, no llegaríamos jamás a esas zonas oscuras, donde generalmente están las mejores historias. Por esta razón, es necesario que el periodista se pregunte a sí mismo: si puede, si es capaz o, incluso, si realmente quiere estar ahí. En ocasiones, se convierte en una obsesión, en un vicio, estar en situaciones de riesgo, pero el problema viene después, cuando la persona queda a solas con esta carga emocional.

De las siete mil personas que laboraban hasta antes de la pandemia en los medios de comunicación, como reporteros, camarógrafos, asistentes, 1.500 se encuentran en situación de riesgo por el tipo de coberturas periodísticas que realizan, según datos del Consejo de Comunicación. Sin embargo, no se miden los daños psicológicos o las graves afectaciones emocionales que los periodistas enfrentan.

Conclusiones

En el ámbito de la protección de periodistas en situaciones de riesgo, se habla muy poco sobre el costo anímico y mental. Es necesario considerar el impacto psicológico que enfrentan los periodistas en su trabajo. A pesar de que la mayoría de profesionales muestra capacidad de resistencia a eventos traumáticos relacionados con su trabajo, a largo plazo, están en riesgo de desarrollar problemas, como estrés postraumático o depresión.

La velocidad con la que se deben procesar el material durante la cobertura, en muchos casos, prima sobre el bienestar de los periodistas quienes, a menudo, trabajan más de 12-15 horas, en estado de agotamiento y estrés. En busca de mayores audiencias, se deshumaniza el oficio periodístico a costo, incluso, de la vida de quienes ejercen esta labor.

ENTRE POLÍTICOS Y BALAS, LOS PELIGROS DEL PERIODISMO EN MÉXICO

Martí Quintana Badosa (España)

Jefe de Información de la delegación en México de la Agencia española de noticias EFE

Situación general de México

México es uno de los países más peligrosos para el ejercicio del periodismo en el mundo. Según datos de Reporteros Sin Fronteras, en el 2019, este país se encontraba al mismo nivel de Siria, con la diferencia que Siria se encuentra en guerra y México está en paz.

Durante la presidencia de Enrique Peña Nieto (2012-2018) hubo un recrudecimiento de la violencia en contra de la prensa con 47 asesinatos y 2.522 agresiones. Manuel López Obrador, al inicio de su gestión, llegó con un mensaje en contra de la corrupción, la impunidad y a favor de los derechos humanos. Sin embargo, estas agresiones no han disminuido, como lo demuestra uno de los últimos asesinatos, el de Pablo Morrugares quien fue asesinado en un bar de Iguala.

Radiografía de la crisis

Consideré el título de mi ponencia con el nombre de “Entre balas y políticos” porque los principales actores que identifican ONG’s, como *Artículo 19*, denuncian que el 43% de los actos de violencia son de los propios funcionarios de gobierno. En segundo lugar, se encuentran los actores privados y el 8% proviene del crimen organizado. Es así como, en 2019, hubo 609 agresiones.

Tipos de violencia

Existen distintos tipos de violencia como la física, psicológica (amenazas, intimidación) y violencia patrimonial o económica (la cual está relacionada a la pérdida de fuente de ingreso si se publica una nota).

Es importante destacar que en México existe gran dispersión geográfica y retos diferentes: no es lo mismo trabajar en Estados donde se puede pasar desapercibido, que en Estados donde los periodistas locales que trabajan con varios medios o *freelance* tienen un sinnúmero de riesgos; todo esto dificulta la protección del periodista.

Impunidad

El 98% de los casos terminan en impunidad. De los casos que se denuncian en la fiscalía especializada, el índice sube a más del 99%. Esto genera que se perpetúen los ciclos de violencia; no olvidemos que cada año se supera la cifra de asesinatos y feminicidios en el país.

Libertad de expresión en México

Según el último reporte de Reporteros Sin Fronteras, México se encuentra en el puesto 144 de 180 en experiencias de libertad de expresión. Existe mucha autocensura, sobre todo, en los Estados donde colaboradores trabajan en situaciones adversas. Ellos tienden a autocensurarse al recibir algún tipo de amenaza o intimidación.

Medidas de seguridad que existen en México

En 2012, se creó un mecanismo de protección oficial del gobierno de Enrique Peña Nieto. Este garantiza seguridad, con un botón de pánico en caso de amenazas; esto no ha dado resultado y las cifras lo demuestran.

Yo he implementado cosas de sentido común como: planificación detallada; tener horarios específicos; conocer muy bien a los acompañantes; tipo de movilización. Es mejor acudir al lugar de los hechos o zona de riesgo con colegas locales y contar con un monitoreo constante en territorio (ubicación en tiempo real o llamadas continuas). Es importante desarrollar una hoja de datos personales del equipo e identificar los aliados como tener contactos en la Fiscalía, etc. Esto hace que el periodismo en México nos permita estar protegidos en un panorama adverso.

Conclusiones

Las autoridades no esclarecen las agresiones o atentados a la vida de los periodistas en México. Existe un sinnúmero de amenazas hacia el ejercicio periodístico desde personales hasta patrimoniales; lo cual genera una autocensura de los trabajadores de la comunicación. Por ello, es indispensable contar con mecanismos efectivos para proteger a los periodistas.

ESTÁNDARES Y DESAFÍOS PARA LA SEGURIDAD DE PERIODISTAS

Pedro Vaca Villarreal (Colombia)

Director Ejecutivo de la Fundación
para la Libertad de Prensa (FLIP)

Introducción

La Fundación para la Libertad de Prensa ayudó a que Colombia cree el primer programa para la protección de periodistas del mundo, a finales de los años 90's; entonces, de cierta forma, las discusiones que se dan en torno al tema tienen su origen en el conflicto colombiano. Esto no es algo de lo que nos sintamos orgullosos, sino una preocupación por la amenaza que han sufrido los periodistas por tantos años; pero, sí una experiencia que debe estar puesta a disposición de los desafíos de la prensa hoy en día.

En estos 20 años ha cambiado mucho el mundo y ha cambiado el entorno donde se ejerce el periodismo; por lo tanto, también los riesgos. El ranquin de Reporteros Sin Fronteras, además de ser una medición del estado de prensa en los países, principalmente de Naciones Unidas, es una gama entre democracias y autoritarismo: no vamos a entrar una discusión de si Corea del Norte es o no un país democrático porque no hay un ranquin que figure como uno; pero, de cierta manera, la agenda clásica de seguridad de periodistas estaba atada a si los países eran o no democracias.

Países en conflicto, Estados fallidos o donde las garantías para la libertad de prensa no existen porque no hay un Estado de derecho, encontramos paradojas como las que vivimos con casos como el de Paúl, Efraín y Javier, periodistas de diario El Comercio.

La pregunta es ¿cómo podemos tener Estados democráticos como México, pero aun así puede ser el país más riesgoso para ejercer el periodismo? Quería empezar con esta paradoja donde la libertad de prensa es característica de las sociedades democráticas y, de ser así, la censura es un antivalor para las democracias; tenemos, entonces, conviviendo esos dos factores y creo que se están acentuando.

¿Qué podría esperar un o una periodista que hace su trabajo en estos países democráticos?

Podría esperar reacciones, controversias, discusiones públicas, pero no una amenaza o la muerte porque una democracia no se puede permitir que las consecuencias de expresarse sobre un asunto público sean letales; eso, además, es una espiral de violencia. Participar no puede tener una consecuencia distinta a tener la participación de una persona: a eso llamamos democracia.

Cuando hay violencia hay una distorsión de la democracia. Los periodistas de El Comercio que fueron a la frontera norte esperaban un montón de cosas, menos el desenlace final. De cierta forma, es como una traición de ese pacto social que, en muchos países, como México y Colombia, es más recurrente que en otros. Lo que les pasó a los colegas de El Comercio viene a ser un episodio excepcional en el periodismo ecuatoriano, pero esto es el pan de cada día de los colegas de México; es triste que lo sea y es muy preocupante que se normalice.

Estándares internacionales en la protección de periodistas

Estos han sido desarrollados, principalmente, por la Comisión Interamericana de Derechos. Cuando se tengan distorsiones o violencia contra los que ejercen libertad de expresión, el Estado debe hacer tres cosas: primero, prevenir esas violencias; segundo, proteger a aquellos que sufren esas violencias; y, tercero, si alguien ya sufrió violencia, tiene que procurar justicia. No se puede permitir la impunidad porque, en la medida que esto exista, lo que se tendrá es un fomento a la repetición de esos crímenes.

Sobre la impunidad

La impunidad es muy común en nuestra región y, de cierta manera, las agresiones a la prensa son una forma de dar permiso. En México, hay lugares donde han asesinado periodistas en los que, previamente, ya habían asesinado a otros: el asesinato de un periodista es una estela para el que viene después; es una atmósfera de autocensura marcada por la impunidad.

Cuando las autoridades no sancionan las agresiones contra la prensa, como el mensaje que dieron las autoridades ecuatorianas frente al caso de Efraín, Paúl y Javier, es que se va a repetir: sepan, ustedes victimarios, que esto que hicieron no tiene ninguna consecuencia y sepan que este Estado va a permitir que vuelva a ocurrir. El costo de la impunidad es altísimo para garantizar la libertad de prensa.

Prevención y desafíos

Los países latinoamericanos solían ver a los países europeos o anglosajones como referentes de libertades civiles y de garantías políticas y, hoy en día, vemos que, en toda Europa y Norteamérica, las figuras públicas y los políticos alientan a la violencia, es decir, la estigmatización, los discursos denigrantes.

Escojan cualquier país de la región, que cuando tiene una controversia con un medio de comunicación ya no acude a plantear sus argumentos, sino que le pone una etiqueta al periodista o al medio que lo está criticando. Si bien esta etiqueta no puede ser una amenaza, es como abrirle la puerta para que sus seguidores lo amenacen, es como fabricarles el infierno a los periodistas y nunca participar del debate democrático. Estamos ante unos riesgos para la prensa que son, de cierta forma, fabricados por el comportamiento de algunos líderes políticos.

Esto es algo que se puede prevenir. Yo aspiraría que los líderes políticos del futuro de nuestra región prefirieran tener conversaciones democráticas y no a punta de estigmatización o invitar a todos sus seguidores de redes a atacar a quienes les critican. Esto, espero, sea en futuras generaciones porque veo que en las que tienen ciertos años no están dando el mejor ejemplo de comportamiento y conversación democráticas.

Conclusión

Quiero cerrar con un par de ideas. La primera, es muy visible y cercana, la violencia física, pero hay unos tipos de violencia que se llevan mucho más en silencio. Hay violencias en el entorno digital, particularmente riesgoso para mujeres periodistas: aparte de enfrentar los riesgos que tienen los hombres periodistas, tienen que enfrentar violencias y acosos en salas de redacción; ser mujer periodista hoy, en un entorno digitalizado, facilita el acoso y si no lo reconocemos, es algo que lo soportan en silencio y de una forma sofocante.

Se habla mucho de la seguridad física y se está empezando a hablar de la seguridad digital porque, muchas veces, los agresores no tienen que valerse de sicarios o *gánsters*. Hay una violencia digital, muchas veces, apalancada desde servicios gubernamentales que pueden afectar el entorno personal, la privacidad y tranquilidad que se requiere para ejercer la actividad periodística. Pues, ¿cómo queremos que los periodistas destapen la corrupción si los estamos espiando?

Esto es parte de la seguridad personal y los periodistas tienen que prepararse, es decir, no solo se trata de asegurar a través del descubrimiento, sino tener las herramientas. Creo que ahí hay bastante por explorar; ojalá haya muchos periodistas curiosos sobre seguridad digital.

Segundo, el riesgo biológico. La libertad de prensa es básica en una democracia e indispensable en una pandemia. Hoy en día se han hecho homenajes al personal de salud, seguridad, abastecimiento, pero la información es un bien esencial. Hay muchas personas que están en cuarentena y hay que reconocer que existen periodistas que están en calle, enfrentando riesgos biológicos y son la forma de enterarse qué pasa.

En Ecuador, República Dominicana y otros países de la región tenemos periodistas que se han contagiado de este virus en cubrimientos y eso es algo que se tiene que prevenir. Necesitamos más medios comprometidos con la protección de sus periodistas y, cuando hablo de medios de comunicación, quisiera medios conscientes de esos riesgos.

También, necesitamos una sociedad que respalde y valore la labor que hacen los periodistas. Un ejemplo es que México es uno de los países más peligrosos para ejercer periodismo, pero también tienen a Carmen Aristegui: una periodista que enfrenta riesgos enormes, pero tiene un respaldo social abrumador. Yo soy de los que creen que el respaldo que tiene Aristegui es su seguro de vida más importante porque, si la sociedad abraza la labor periodística, es la más fuerte medida de protección.

Esto tiene que ver con la calidad: cuando el periodismo se hace con calidad, la sociedad lo valora. Es una invitación a que el trabajo de la prensa se haga con rigor y con ética porque eso se hace sin ninguna medida de protección.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. ¿Es peligroso ser periodista en Latinoamérica?

Responde: *Gisella Bayona*

Hoy en día el periodismo es más difícil que nunca; aún más para las mujeres periodistas. Hablaba de lo arriesgadas que estamos en las redes sociales y lo fácil que es vulnerar nuestros derechos a la comunicación, lo fácil que es desprestigiar, dañar la honra o perseguir a un periodista en redes sociales y esto es muy común en Ecuador, Latinoamérica y el mundo entero. Ahora, es un escenario hostil para los periodistas.

2. Los periodistas que trabajan en instituciones públicas como bomberos, Servicio 911, seguridad, entre otras, ¿deben ser considerados profesionales en situación de riesgo o es diferente este ámbito al de medios?

Responde: *Gisella Bayona*

Los comunicadores en las instituciones públicas, también, están arriesgando sus vidas, están informando, día a día, lo que está haciendo cada institución. Por ejemplo, los bomberos, desde que estuvimos encerrados en la cuarentena, sin poder salir de casa, estaban afuera protegiéndonos y, también, los comunicadores de esta institución tenían que estar comunicando, al igual que los trabajadores de los medios.

Hoy la labor del comunicador, del periodista, así esté en el lado de una institución, es de riesgo. El problema es que no existe la colaboración, el apoyo, no existe la utilización de aquellos protocolos que se han hecho en algunos casos para proteger a los periodistas. No se implementa ni en las instituciones, ni tampoco en los medios de comunicación.

3. ¿En su experiencia, ser mujer y ejercer periodismo es más riesgoso que los hombres que ejercen esta profesión?

Responde: *Gisella Bayona*

Siempre nos han visto a las mujeres como más vulnerables. Pero, creo que hay que ver el lado positivo de ser mujer. En mi experiencia personal, cuando era reportera y tenía que cubrir algunas situaciones de riesgo, recuerdo que tenía suerte, más bien, porque me protegían un poco más, al ser mujer. Pero el hecho de ser más vulnerables no significa que no podamos hacer el mismo trabajo, igual de bien.

4. ¿En qué medida, usted considera que en Ecuador el periodismo investigativo, sobre todo en temas de corrupción, ha sido aplacado a lo largo del tiempo?

Responde: *Gisella Bayona*

Hay muchos casos en Ecuador, en donde vimos 10 años de un Gobierno que se encargó de tener a la prensa acorralada. En estos años aprendimos a hacer mucho más minuciosos con la información. Antes sí éramos más ligeros y se cometían ciertos errores en el afán de tener la primicia. Ahora hemos mejorado mucho, hemos trabajado en ser más minuciosos con la información, en tratar de contrastarla mucho más.

Nos hizo daño el concepto de “prensa corrupta”, de prensa que quería dañar a un gobierno. Amenazas que venían no solo del Estado o de los funcionarios públicos sino, también, de la gente común: todo el mundo te demandaba lo que, al final, generó justamente esa autocensura porque nos daba miedo, no queríamos arruinar nuestro puesto de trabajo. Las agresiones o los intentos de callar a la prensa en el Ecuador han estado por mucho tiempo y siguen estando en muchos casos.

5. ¿Los estudiantes de periodismos qué deberían aprender como parte de su formación?

Responde: *Martí Quintana*

Creo que deberían empezar entendiendo lo que es la libertad de expresión, el derecho a informar y las diversas realidades de las regiones, con énfasis en América Latina. Al final, muchas veces, la imprudencia prevalece en la labor periodística, tardas en entender cuál es la situación real y tener tus propias herramientas de protección.

6. El querer tener la primicia, ¿Qué riesgo trae, en situaciones de conflicto?

Responde: *Martí Quintana*

Creo que en este caso no hay tanto un riesgo de seguridad sino de cometer errores porque se quiere ganar la exclusiva. Por ejemplo, yo tuve la exclusiva de un asesinato que estaba en proceso de juicio. En esa ocasión, desde el segundo día, me sentía observado, sentía la presión de que no estaba solo en esa cobertura; es decir, existe una red invisible que vigila los pasos que damos.

7. ¿El periodismo actual estaba preparado para la pandemia?

Responde: *Martí Quintana*

A nivel de herramientas técnicas sí estábamos preparados, pero sobre el terreno no, porque nadie se lo esperaba y hacía falta equipo de protección. A pesar de todo, si quieres hacer una buena cobertura debes tener una renovación de equipos constante. De igual manera, con el equipo, hemos constatado en la calle y hemos visto compañeros

con utensilios muy precarios, lo cual podría devenir en contagios, como los que se han evidenciado. El poder seguir informando es posible debido al alcance que tenemos con el internet hoy en día.

8. ¿Los periodistas que informan sobre situaciones de riesgos no deberían ser considerados profesionales de primera línea?

Responde: *Pedro Vaca Villarreal*

Hay una analogía que se suele hacer con el periodismo de guerra: se parte de considerar que un periodista no es un militar, sino que es un actor más civil y es una voz civil para los intereses civiles.

Las realidades urbanas y rurales, es decir, lo que podemos asumir como entorno democrático y urbano, como Quito o Bogotá, son distintas a una realidad de cuatro o seis horas de distancia. Hay un riesgo de lo que llamamos la zona silenciada: lo que fue el secuestro de Efraín, Paúl y Xavier no es solo un caso, sino una zona a la cual muy seguramente el próximo periodista que vaya a reportar va a decir “esto pasó”, “me quiero quedar”, “no quiero ir”.

Entonces, lo que está pasando en una zona olvidada es que ganan los violentos porque ellos quieren estar sin periodistas, para poder cometer actos de corrupción o tráfico sin que nadie mire. La prensa estorba para el autoritario, para el corrupto y siento que ahí hay un reto enorme.

Ahora, a los periodistas se les pide que hagan reportes con enfoque diferencial de género, con perspectiva ambiental, en formatos innovadores, rápidamente, con los cyps perfectos en redes sociales; y, para eso, se necesitan recursos y una serie de condiciones que no están dadas: el periodismo cada vez exige más, con menos recursos; y, creo que una de las cosas que deben desarrollarse en las Facultades: la versatilidad para un entorno más demandante.

9. Los periodistas de investigación, en algunos casos, sufren acoso y ponen su vida en riesgo no solo por el lugar, sino por el tema. ¿Hasta dónde llega la responsabilidad del medio de comunicación con la vida de los profesionales?

Responde: *Pedro Vaca Villarreal*

Los periodistas tienen una labor democráticamente importante que, la mayoría de veces, está alojada en un medio de comunicación. Y creo que, al medio de comunicación le asiste un nivel de cuidado no solo frente a la seguridad de sus trabajadores, sino también de asegurar, como decía Martí, que “no metan las patas” porque eso tiene que ver con la calidad de la información.

Si uno tuviera que hacer un paralelo entre comida y periodismo frente a los contenidos digitales, el periodismo debería ser como un plato gourmet: es el mejor de los contenidos que se ha de consumir. A veces, los contenidos chatarra que consumimos en los medios digitales son opuestos a lo que representan los contenidos de calidad, que requieren más trabajo de investigación, más tiempo y están contra la lógica del internet. Los medios de comunicación son responsables, cocreadores del muy buen resultado como de la seguridad y la rigurosidad. Yo creo que son un equipo.

10. La impunidad es común en Latinoamérica, ¿qué medidas deben tomar Estados, como Ecuador, para que no pase lo que ocurrió con el equipo de El Comercio?

Responde: *Pedro Vaca Villarreal*

América Latina es frágil sobre el Estado de derecho y muy fácilmente se cae en dos distractores. El primero es que, muchas veces, se espera que quien luche contra la impunidad sean los mensajes de los gobiernos; entonces, matan a un periodista y pareciera que está en la voz del Presidente resolver el tema judicial y parecería que los gobiernos se sienten bien diciendo que rechazan esa clase de actos, cuando lo que se debe tener es un poder judicial independiente con todas las capacidades de investigación y autonomía para llegar hasta las últimas consecuencias.

Lo segundo es que los sitios en los cuales se mide el acontecer periodístico son a muy corto plazo. Esto limita el trabajo judicial o incurren en la complicidad; ahí pareciera que la persistencia de las víctimas puede lograr justicia. En el caso de los periodistas de El Comercio: si va a haber justicia creo que no va a ser por los sistemas judiciales de Colombia y Ecuador, sino que va a ser posible a pesar de esos sistemas judiciales por la constancia de los familiares; es una carga muy pesada, suficiente es la pérdida como para que tengan que estar pedaleando el sistema judicial y esto vale la pena replantearse, no solo en este caso.

Día 2:

20 de agosto de 2020

Normativa y derechos de los periodistas en situaciones de riesgo

Moderador:

Diego Zambrano Álvarez

Coordinador General de Promoción de Derechos
Consejo de Comunicación

LA SEGURIDAD PARA PERIODISTAS, EN LETRA MUERTA

Susana Morán

Periodista de la revista Plan V y presidenta de la Fundación Periodistas Sin Cadenas

Origen de la Fundación Periodistas Sin Cadenas

La Fundación Periodistas Sin Cadenas nació como un colectivo en el 2018, a raíz del secuestro y asesinato de los periodistas del diario El Comercio, cuando un grupo de periodistas nos comprometimos con la investigación de aquel crimen, un acontecimiento que marcó un antes y un después en la libertad de expresión y prensa del país, y que, como colegas y amigos, no podíamos dejar que este hecho quede en el silencio.

La Fundación inició su labor con una investigación colectiva en el año 2018, con el fin de descifrar las diferentes preguntas que teníamos alrededor de aquellos hechos suscitados con nuestros colegas del diario El Comercio. Esta investigación la publicamos a finales del año 2018, siguiendo muy de cerca los sucesos ocurridos en Ecuador y en Colombia con respecto a este caso.

Como Fundación obtuvimos la legalización en marzo de 2020, constituyendo un desafío por el contexto actual, en cuanto dar sentido a la posición crítica que como periodistas de a pie tenemos sobre lo que ha pasado en el país con la seguridad de los periodistas.

El caso de los periodistas del diario El Comercio

No se puede hablar de seguridad de periodistas en el Ecuador si no se habla del caso de los compañeros del diario El Comercio. El cual, cuando han pasado dos años y medio del hecho, ha dejado de ser importante para las instituciones del Estado, incluido el Consejo de Comunicación, aunque es un tema crucial para la seguridad de periodistas y libertad de expresión del país.

Este hecho reveló la incapacidad del Estado para poder reaccionar de forma efectiva ante un hecho tan violento y desgarrador como fue el secuestro y asesinato de nuestros colegas. Pues, en los 20 días del secuestro que culminó con su asesinato, se constató una manifiesta incapacidad de organización de las diferentes instancias del Estado para enfrentar la situación.

Las autoridades del país han caracterizado este hecho como algo que no ha pasado antes, y en efecto, nunca había sucedido en el país. Sin embargo, pasado el tiempo, poco o nada se ha realizado para reparar este crimen, las investigaciones están estancadas y si pretendemos generar un avance en relación a la seguridad de periodistas, este es un caso que no puede quedar en la impunidad.

El secuestro y muerte de los periodistas del diario El Comercio fue un crimen rechazado a escala internacional, la CIDH y la ONU enviaron comisiones al país para entender qué sucedió y brindó recomendaciones al Estado para que aquello no se vuelva a repetir. Si alguna lección nos puede dejar este crimen, es que el Estado debe tomar en serio la seguridad de periodistas.

De igual manera, es necesario que intervengan autoridades claves, como la Fiscal General, Dra. Diana Salazar, quien apenas se instaló en su cargo, estableció el crimen de nuestros colegas como uno de sus compromisos asumidos, el cual, sin embargo, no cuenta hasta la actualidad con ningún avance.

La seguridad de periodistas en palabras muertas

Aunque se ha visto anuncios, compromisos, discursos sobre el dolor que produjo el crimen de los tres colegas del diario El Comercio, los hechos desmienten absolutamente los enunciados de las autoridades, comenzando por la desclasificación de la información, lo cual revela la posición del Estado en su conjunto.

Es cuestionable, sobre todo la intervención de la Fiscalía en las investigaciones de varios casos de amenazas a otros colegas y hechos como el asesinato a Fausto Valdivieso, así como de los posibles atentados en contra de Teleamazonas.

Es importante reconocer que, para aquellos actores interesados en silenciar a periodistas, el Estado está enviando un claro mensaje de impunidad y eso implica que los periodistas vamos a seguir siendo víctimas de más amenazas.

Acaban de ocurrir dos hechos gravísimos en Colombia: dos de los tres procesados del caso de nuestros colegas del diario El Comercio fueron declarados libres por la justicia colombiana, una sola persona está empezando su juicio y, frente a estos eventos, las autoridades ecuatorianas no han tenido ningún pronunciamiento.

Así mismo, durante la investigación, en Ecuador se informó de la detención a una persona relacionada con el secuestro de nuestros colegas en la frontera, se trataba de alguien que estaba siendo procesado por el atentado de bomba en San Lorenzo. Sobre esto, publiqué un artículo donde manifiesto que hasta el momento esta persona no ha sido llamado a dar su versión sobre el secuestro, pese a que las autoridades conocen de la relación directa que tiene con este hecho.

La justicia en este país es un tema de fondo: hay un letargo asfixiante por parte de las autoridades para tomar en serio casos de amenazas y crímenes en contra de periodistas.

Periodistas de frontera

El tema de frontera es un tema complejo y lo acabamos de comprobar hace pocos días con un reciente secuestro al familiar de un futbolista: aquello no es un hecho aislado, podemos recordar toda la cadena de acontecimientos violentos que se vivió en la zona de frontera.

Existe un abandono tanto del Estado, medios de comunicación y sociedad civil sobre los periodistas en frontera. En las investigaciones realizadas por el caso de los colegas del diario El Comercio, dialogamos con profesionales que ejercen el periodismo en zona de frontera, que nos contaron su situación de abandono, incertidumbre y vulnerabilidad absoluta.

Entrevistamos a 10 periodistas de Esmeraldas, Sucumbíos y Carchi, de los cuales, todos habían recibido amenazas. Sin embargo, solo dos de ellos se atrevieron a poner la denuncia en la Fiscalía: uno de ellos recibió una llamada de amenaza desde Colombia, la otra periodista de una radio de Sucumbíos recibió volantes con sentencia de muerte en su casa. A pesar de aquello, lamentablemente, no ha pasado nada con esas denuncias.

En esta investigación encontramos que los periodistas han establecido su propia estrategia de autocuidado, porque si ellos no se cuidan, el Estado tampoco lo hará. La decisión de ir a una cobertura de riesgo depende de ellos y muchos han optado por dejar de lado las primicias. Una de las estrategias de sobrevivencia que usan los periodistas de la frontera norte es dar lectura a las noticias de medios nacionales y a partir de esta, dar cuenta de la noticia. Esto, como una forma de resguardarse.

Los periodistas de la zona de frontera se sienten desamparados. Hemos llegado a dar talleres que se han convertido en espacios de diálogo y acompañamiento, son periodistas que prefieren mantener la distancia de esos temas complicados que ellos los viven a diario porque habitan en zona de frontera.

La situación en frontera es desesperante y muy complicada: es necesario resaltar y tomar acciones frente a estos hechos porque, como periodistas, esperamos que no vuelva a suceder otra situación como la ocurrida en abril de 2018 con nuestros colegas.

La impunidad del Estado frente a los crímenes a periodistas

Hasta el momento, las acciones del Estado no han logrado prevenir estos hechos. La impunidad es una de las condiciones existentes para que esta vulneración se repita constantemente.

El próximo año va a ser conflictivo: habrá elecciones, al igual que la crisis compleja que desde ya, estamos viviendo a causa de la pandemia, lo que complicará la situación de los colegas si las instituciones no se preocupan de cómo prevenir posibles hechos de violencia contra periodistas. Considero que ahora es el momento de hacerlo y abordarlo de manera seria. Las instituciones del Estado no pueden ser reactivas, deben trabajar más en la prevención y en la protección a periodistas.

Se ha informado que el Consejo de Comunicación lidera un Comité de Protección a Periodistas, sobre el que, en mi caso particular, conozco muy poco, de cómo está conformado, a quién acudir, con quién hablar o cómo actuar frente a estas situaciones. El Comité fue reactivado en octubre de 2019 en relación a las manifestaciones ocurridas y al hecho de que varios periodistas fuimos secuestrados en la Casa de la Cultura, siendo una reactivación coyuntural específica. De la misma manera, nuevamente, se da la reactivación del Comité, hace unas semanas, ante una ola de amenazas realizadas a periodistas por distintos trabajos investigativos sobre corrupción, respecto a lo cual, existe una falta de organización y activación frente a estas violaciones de derechos.

Otro problema que debemos señalar es que el Consejo de Comunicación debe reconocer que tienen un origen en el antiguo Cordicom, institución que, por más de cuatro años, atacó a periodistas, emitiendo informes con argumentos absurdos, para permitir las sanciones y coartar su libertad de expresión.

Entiendo que ha existido una restructuración en la Institución. Pero, si el Consejo de Comunicación no tiende puentes con los diversos sectores de los periodistas, en especial con los periodistas de a pie, quienes vamos en carne viva a investigar e informar, el asunto se convierte en un tema muy complejo, ya que no nos sentimos convocados por la Institución para aportar de alguna manera y ofrecer ciertas recomendaciones de cómo manejar el tema de seguridad para periodistas desde nuestra realidad y necesidades.

Así mismo, es necesario una campaña que logre reconstruir la imagen del periodismo y del oficio en este país: tuvimos 10 años de ataques constantes que pusieron al periodista en la zona del enemigo del gobierno en conjunto. Si no reconstruimos esa imagen, poco o nada se podrá hacer por la seguridad de los periodistas y volverán a ocurrir los hechos que se vieron en las manifestaciones de octubre donde se ve al sector como un enemigo más, y la prensa no lo es: la prensa trabaja para informar.

Conclusión

Las amenazas y hechos de violencia en contra de periodistas no se han investigado y sancionado de forma efectiva. Los periodistas de frontera se encuentran en situación de vulnerabilidad. Es necesario trabajar para recuperar la credibilidad del oficio periodístico. La impunidad constituye un mensaje favorable para que las amenazas y los crímenes contra los periodistas continúen. Es importante que el Estado, en conjunto con la sociedad, trabaje de manera óptima en la protección a periodistas.

ACTUACIÓN FISCAL EN LA PROTECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Jennifer Bolaños Moreno

Agente Fiscal de la Fiscalía Provincial
de Guayas y Galápagos

Introducción

Respecto del problema que nos preocupa, es una obligación del Estado ecuatoriano y de la Fiscalía realizar las acciones investigativas para que los actos de violencia en este caso contra periodistas no queden impunes, para llevar ante la justicia a los responsables y que cumplan una pena, porque estos actos no pueden quedar en el limbo.

Actuación de la Fiscalía para enfrentar este tipo de delitos

Respecto al procedimiento que la Fiscalía realiza, conforme el artículo 195 de la Constitución de la República del Ecuador, la entidad dirige de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal con especial interés público y en derecho de las víctimas. El mismo artículo habla sobre principios procedimentales.

El Código Orgánico Integral, en el numeral 21 del artículo 25, refiere a la objetividad de la Fiscalía en el curso de las investigaciones, razón por la cual no debe investigar solamente los hechos o circunstancias que agraven la responsabilidad del procesado, sino también aquello que lo exima, atenúe o extinga.

Por este motivo, en la investigación previa, se deben realizar todos los actos investigativos necesarios para el esclarecimiento del hecho, así como de las personas que hayan participado, autores, víctimas, etc. También se pueden realizar actos urgentes para preservar evidencia o evitar nuevos delitos.

Esta fase es reservada, conservándose el principio de inocencia de las personas. No todo se puede publicitar. Cabe aclarar que cuando estamos en la etapa de investigación previa no todo puede realizarse bajo este principio, porque como determina el COIP, existen casos que no pueden salir a la luz, como por ejemplo el nombre de una mujer o niña que hayan sido violadas, debido al principio de intimidad.

A su vez, durante el proceso, la Fiscalía ejercerá la acción penal pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal. Con interés público e interés sobre las víctimas, la Fiscalía acusará a los presuntos infractores ante un juez competente e impulsará la acusación en la sustanciación en el juicio penal.

Para cumplir las funciones, la Fiscalía organiza y dirige un sistema especializado integral de investigación de medicina legal y ciencias forenses, que incluye un personal investigativo civil y policial; dirige el programa de protección y asistencia a víctimas y testigos participantes en el proceso penal.

Hemos visto cómo la Fiscal General fue amenazada en el ejercicio de sus funciones. Estos hechos denotan que cuando la delincuencia se ve perdida, va hacia la intimidación y es penoso que estos casos queden en la impunidad.

Sistema Nacional de Protección y Asistencia de Víctimas y Testigos

En lo que refiere al Sistema Nacional de Protección y Asistencia de Víctimas y Testigos: cuando una persona se siente amenazada, puede pedir protección a este Programa. Intervienen fiscales, jueces, médicos, psicólogos, trabajadores sociales para verificar la pertinencia del ingreso al Programa. Hay acompañamiento psicológico, agentes de protección de la Unidad Especializada de la Policía Judicial que resguarda a las personas que están dentro del Programa.

La protección policial semipermanente consiste en visitas programadas diarias a los protegidos, incluyendo vigilancia domiciliaria a través de patrullaje por parte de la Policía comunitaria. También, hay protección policial permanente que se aplica en casos de extremo peligro contra la integridad personal, como medida excepcional, brindando seguridad a través del personal policial en horas concretas o de manera permanente.

Una vez que se ingresa en el Programa, se brinda a la ciudadanía lineamientos para reducir el índice de peligro. No obstante, ha habido casos en los que las personas han decidido salir del Sistema por cuanto han sentido que han perdido libertad en la esfera personal. Por ello, es importante destacar que el Programa de Protección de Víctimas y Testigos tiene como principio fundamental la voluntariedad.

Está el caso de los ciudadanos israelitas que rechazaron ingresar en el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, manifestando que solo querían protección internacional. Posteriormente, cuando uno de los ciudadanos falleció, el ciudadano israelita que quedó con vida solicitó la asistencia de protección internacional y rechazó la custodia de la Policía Nacional. Si una persona permanece detenida, pasa a ser responsabilidad de los agentes penitenciarios, conforme lo establece el 685 del COIP con respecto a los protocolos de seguridad especial.

También, en cuanto a la protección de víctimas o testigos, se puede hacer uso del cambio temporal de la imagen del ciudadano, empleando pelucas o maquillaje para evitar que sea identificado. Una persona puede acogerse de manera temporal al Programa. Pero, en caso de que la vida del ciudadano corra peligro, este se puede prolongar.

Conclusión

En octubre de 2018, David Kaye relator de la libertad de expresión por la ONU, se refirió a diferentes reformas legales y medidas concretas necesarias para proteger a periodistas. Estoy de acuerdo con muchas de ellas, por cuanto los periodistas nos suelen hacer llegar a los fiscales la noticia criminis, de ahí que es comparable el riesgo de los periodistas con el de los servidores que investigan los delitos.

Al respecto, en la Fiscalía se trata de brindar herramientas para permitir a los servidores que realicen su trabajo con seguridad, porque la vida corre peligro, por cuanto los delincuentes no siguen el procedimiento establecido, sino que adoptan actuaciones intimidantes, al igual que les ha pasado a los periodistas.

Con relación al cuestionamiento de ¿qué hacen los medios de comunicación para proteger a los periodistas? creo que hay un proceso de deshumanización por parte de los medios de comunicación con sus periodistas. Por lo que se debe superar aquella visión en donde periodistas y servidores públicos somos como robots que solo debemos realizar nuestras funciones, aunque nos encontremos desprotegidos.

Como ciudadana, me preocupa el tema de la justicia y debo señalar que, frente a estos delitos contra periodistas, la Fiscalía tiene la obligación de hacer la respectiva investigación objetiva y eficiente en nuestro territorio para procurar que estos casos no queden en la impunidad.

¿POR QUÉ PROTEGER A LOS PERIODISTAS?

Gustavo Valencia

Especialista del Consejo de Comunicación

Introducción

Esta presentación refiere algunos puntos básicos sobre la protección a periodistas, que, por esa condición de básicos, pueden pasarse por alto o ser tenidos por obvios. Lo cual obstaculiza la posibilidad de interrogar y discutir sobre todo aquello, que según el verdadero periodismo no se debe dejar de indagar, por incómodas que sean las preguntas u obvias que parezcan las respuestas.

Para desarrollar la exposición, consta una línea reflexiva de preguntas y respuestas, que toman como referente los aportes del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, como un ejercicio generador de otras inquietudes para el periodismo y su papel al interior de la sociedad, el cual tampoco debe darse por hecho.

¿Por qué proteger a los periodistas?

Esta pregunta propone otros cuestionamientos: ¿qué privilegio tienen los periodistas? ¿por qué la sociedad no se plantea, también, la protección específica de otras profesiones? Esto, además provoca otro ámbito de debate: ¿el periodismo es una profesión?

Sobre la pregunta inicial: ¿por qué protegerles? Para ensayar una respuesta es necesario recordar que la libertad de expresión es un derecho fundamental, pues está relacionado con la autonomía y la dignidad de las personas y porque nos permite el acceso a otros derechos.

También hay destacar que la libertad de expresión tiene dos dimensiones. La primera es la individual: cada individuo puede transmitir sus pensamientos, ideas, anhelos y opiniones por el medio que estime conveniente. La segunda es la dimensión social: implica el derecho del conjunto de la sociedad a conocer los pensamientos y opiniones que se dan en la misma.

Sucede que el periodismo es o debería ser el medio por el que todos los sectores que conforman la sociedad, emitan o accedan no solo los mencionados pensamientos y opiniones; sino que, a nivel político, también se informen de las decisiones que podrían afectar a los distintos sectores de la sociedad.

Entonces, cuando hablamos de proteger a los periodistas, estamos hablando fundamentalmente de proteger el derecho de todos a estar informados. Y es en esta dimensión que debemos comprenderlo, porque el derecho a la integridad personal que determina el artículo 66 de la Constitución de Ecuador es para todas las personas, pero cuando se trata de proteger a los periodistas, además de garantizar su derecho a la integridad personal, esto también se refiere a proteger el derecho de la sociedad a conocer opiniones y noticias de diversa índole.

Por esto, las agresiones y amenazas en contra de periodistas deben ser asumidas por la sociedad no solo en la dimensión individual o del entorno personal de quien está siendo agredido o amenazado. La voluntad de silenciar a un periodista, cualquiera que sea la forma en que se materialice, debe ser entendida como una voluntad de impedir que el conjunto de la sociedad acceda a alguna información.

Si se lo considera de esta manera, se puede tener una idea del motivo que nos tiene discutiendo como sociedad, sobre la importancia de proteger a los periodistas y sobre la seriedad que tiene cualquier ataque en contra de los medios de comunicación, sin importar de donde provenga.

Esto nos permite, además, establecer la importancia de que las amenazas y las agresiones en contra de periodistas no queden en la impunidad. El mismo artículo 66 de la Constitución menciona que el Estado debe adoptar medidas para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia. Es decir, el derecho a la justicia lo tenemos todas las personas. Pero si consideramos que una agresión en contra de un periodista tiene como objeto silenciarlo y, por tanto, privar a toda la sociedad de acceder a información; también debemos entender que esa impunidad de la violencia contra periodistas nos afecta a todos.

Y nos afecta, además, porque genera un efecto de amedrentamiento. Por ejemplo, si se silencia a un periodista comunitario que se encontraba denunciando delitos contra el medio ambiente y no hay una investigación sobre este hecho que dé lugar a una sanción para los responsables y a una reparación para las víctimas; la siguiente persona que pretenda hablar sobre el mismo asunto, mejor se lo piensa dos veces. El resultado de esto es una sociedad de silenciamientos. Y no hay verdadera democracia que se sostenga sobre el silencio.

Aquí debo hacer un paréntesis, puesto que previamente había dicho que el periodismo y, por tanto, los medios de comunicación deberían ser la vía para que todos los sectores de la sociedad puedan acceder a las diversas opiniones. En realidad, no siempre lo son. Esto no lo digo yo. Fue la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la Opinión Consultiva 5/85, que mencionó que, por la existencia de monopolios u oligopolios en la propiedad de los medios de comunicación, se establecen en la práctica medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

Esto, da pie a otro debate, que no cabe abordar aquí, para no desviarnos del tema. Basta decir, que es responsabilidad del Estado tomar medidas que impidan distintos tipos de concentración en la propiedad de los medios de comunicación, de modo que las ideas y opiniones de todos los sectores de la sociedad puedan conocerse mediante los medios de comunicación.

Cabe referirlo porque esta estrecha relación entre periodismo y derecho a la libertad de expresión, no implica una vinculación metafórica entre ambas cosas. El periodismo no es una metáfora y no sustituye la libertad de expresión: guarda con ella solamente una relación de contigüidad. Y esto, lo menciona la Declaración de Chapultepec, reconocida en el año 2000 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como el documento básico de las garantías y la defensa de la libertad de expresión y firmada por Ecuador en el año 2019.

Esta Declaración señala que la libertad de prensa no garantiza automáticamente la práctica de la libertad de expresión; pero es la mejor posibilidad de alcanzarla. Es decir, es un medio para aquello, pero no es su representante y menos aún su sustituto. Entonces, no significa que los periodistas tengan algún tipo de privilegio frente al resto de individuos, sino que deben ser protegidos porque su trabajo garantiza nuestros derechos: primero, el derecho a acceder a información, que es un derecho fundamental, que a la vez permite el acceso a otros derechos.

Esto me lleva a plantear la siguiente pregunta: ¿quiénes son los periodistas? En otras palabras, ¿quiénes son aquellos de cuya protección estamos hablando?

¿Quiénes son los periodistas?

Alguien podría afirmar que periodistas son aquellos acreditados por un título de tercer nivel. Alguien más podría decir que son aquellos trabajadores de radio, prensa y televisión, por cuanto estos medios pagan impuestos y cumplen ciertas obligaciones con el Estado. Cada respuesta tendrá seguramente sus razones, pero no me propongo discutir las en este momento, pues mi propuesta inicial fue desarrollar interrogantes a partir del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos.

En 2009, en el Caso Tristán Donoso vs. Panamá, la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció que el derecho a la libertad de expresión está garantizado para todas las personas, por lo que no cabe restringirla a determinada profesión o grupo de personas. Algo similar había mencionado ya en 1985, mediante la Opinión Consultiva que mencioné antes.

Hay quien podría alegar que, del mismo modo que un médico requiere titulación para ejercer su profesión, también es necesaria titulación para ejercer el periodismo. Pero el caso es que, del mismo modo que no se le puede exigir a un médico un título para estar saludable, tampoco se puede exigir un título para ejercer la libertad de expresión. Ya había dicho que la libertad de prensa no es una metáfora de la libertad de expresión. En el Caso Tristán Donoso vs. Panamá la Corte mencionó que la libertad de prensa y la libertad de expresión no son sinónimos. Por el mismo motivo, no cabría pedirme un título o cualquier otro requisito previo para ejercer mi derecho fundamental a difundir pensamientos e ideas de distinta índole por el medio que estime conveniente; y a buscar y recibir todo tipo de información.

Es por este motivo que, tanto a nivel Interamericano, como a nivel universal, se ha establecido una definición de periodista, a partir de la función que desempeñan en la sociedad, en los siguientes términos:

“Los periodistas son personas que observan, describen, documentan y analizan los acontecimientos y documentan y analizan declaraciones, políticas y cualquier propuesta que pueda afectar a la sociedad, con el propósito de sistematizar esa información y reunir hechos y análisis para informar a los sectores de la sociedad o a esta en su conjunto. Una definición de esta índole de los periodistas incluye a quienes trabajan en medios de información y al personal de apoyo, así como a quienes trabajan en medios de comunicación de la comunidad y a los ‘periodistas ciudadanos’ cuando desempeñan por un tiempo esta función”.

Es decir, cuando hablamos de la protección, el periodista no está definido por un atributo que, de suyo, posea un individuo. Está definido por una función que esta persona desempeña al interior de la sociedad: facilitar que esta ejerza su derecho a acceder a todo tipo de información. Cumple la función de proporcionar a cada uno y a la sociedad en su conjunto la información necesaria para formarse sus propias ideas y opiniones y extraer libremente sus conclusiones.

Una consecuencia de esta índole de definición, es que los periodistas no son únicamente aquellos que trabajan en medios tradicionales. Los medios en internet y las plataformas digitales de información son posibles por el trabajo de periodistas y también contribuyen a que múltiples sectores de la sociedad estén informados. Como consecuencia de la relación estrecha que estas personas tienen con la dimensión social de la libertad de expresión, son periodistas y de ellos también estamos hablando en este espacio.

No me atrevo a decir que amplios sectores de la sociedad estén informados, puesto que la pandemia ha demostrado las dificultades que tuvieron amplios sectores de la población para que niñas, niños y adolescentes accedan a la educación por internet. Es decir, la presencia del internet en nuestra sociedad no es la que todos quisiéramos.

Esto último me obliga a enfatizar en la necesidad de que el Estado emprenda medidas para desconcentrar la propiedad de los medios de comunicación. Y no es una digresión: si estamos de acuerdo en que el punto neural de la protección a periodistas es la libertad de expresión, cabe asumir que esta protección no debe tratarse de manera aislada, sino que debe insertarse en los demás aspectos del derecho a la libertad de expresión. Por tanto, es imposible hablar de protección a periodistas sin mencionar la concentración de la propiedad de los medios y las implicaciones que esta tiene sobre la misma seguridad de los periodistas y sobre el derecho a la libertad de expresión de todas y todos.

Entonces, independientemente del enorme aporte que las plataformas digitales realizan al ejercicio del derecho a la libertad de expresión; ni el Estado, ni la sociedad civil pueden desentenderse de la necesidad de desconcentrar el espectro radioeléctrico y promover la incorporación de distintos sectores de la sociedad en la producción de contenidos.

Una vez explicada la definición de periodistas, en cuanto sujetos de protección, que tiene que ver con una perspectiva de la función social que estos brindan y no con un atributo intrínseco de algún individuo o grupo de individuos en la sociedad; quiero dar paso a la tercera pregunta, que es:

¿Las y los periodistas?

En esta exposición, me he referido a los periodistas, en masculino. Suponer que el signo masculino es suficiente para dar cuenta de las características de violencia que enfrentan hombres y mujeres periodistas, es un error. Sobre las mujeres periodistas intersecan, por lo menos, dos formas de violencia: la violencia orientada a silenciar y la violencia de género, en sus distintos tipos.

Es decir, que las mujeres periodistas, además de experimentar violencia en los términos que he descrito, experimentan discriminación en el trabajo y violencia por razón de género, que incluye amenazas de violencia, abuso y acoso sexual.

Según el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre La seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad, presentado el 4 de agosto de 2017, una de “las principales formas de violencia y acoso que sufren las mujeres periodistas, tanto en el lugar de trabajo como en la presentación de informes en el terreno, es la violencia sexual”.

Cabe recordar el aporte de Rita Segato, quien menciona que hay contextos en que estas agresiones no tienen motivación sexual, no son resultado de una contención sexual. Y, este tipo de agresión sobre cuerpos de mujeres tiene sobre todo un componente disciplinario, desde la perspectiva patriarcal, pues se propone reducir, subordinar y masacrar moralmente a las mujeres.

En el caso ecuatoriano, se ha constatado este tipo de violencia en los comentarios que reciben las mujeres periodistas en sus publicaciones en redes sociales, pues muchos de ellos proponen ejercer violencia sexual sobre las mujeres periodistas. Estos enunciados tienen un solo objetivo, que es desprestigiar a las periodistas, desalentar su desempeño en el espacio público y relegarlas, por ser mujeres y en tanto periodistas, al espacio privado.

Seguramente – pues una de las estrategias de la violencia patriarcal consiste en banalizar las agresiones en contra de las mujeres – se puede argumentar que son solo enunciados. Sin embargo, gracias al trabajo de John Austin, a quien le debemos el concepto de acto de habla, podemos comprender que todo acto enunciativo está ligado a un acto performativo.

En consecuencia, estos enunciados en redes sociales son un accionar de violencia simbólica que repercute sobre el ejercicio a la libertad de expresión. A riesgo de ser reiterativo, insisto: por la doble dimensión del derecho a la libertad de expresión, esas agresiones a mujeres periodistas, no solo las afectan a ellas, sino que tienen la capacidad de perjudicar a toda la sociedad que se priva de acceder a información, si las periodistas son silenciadas o relegadas al espacio privado o de noticias blandas, como pretende la disciplina patriarcal de sus agresores.

Me he referido a la que considero la segunda forma extrema de violencia en contra de las mujeres periodistas. La forma más extrema de censura, cabe decir, es el asesinato de periodistas. Pero además de estas manifestaciones, las mujeres periodistas enfrentan múltiples formas de violencia que tienen también una pretensión aleccionadora y amedrentadora; tales como remuneraciones inferiores a los periodistas hombres, menos posibilidades de una protección contractual, menor probabilidad de trabajar en puestos superiores y de gestión; o que aún persiste la idea de que hay temas que son de mujeres, aun cuando muchas periodistas han demostrado lo contrario.

Conclusión

Estas reflexiones exigen tomar en cuenta que la protección a periodistas, en cuanto está relacionada con la libertad de expresión; y debido a que este es un derecho fundamental; debe ser abordada desde una perspectiva estructural y asumir simultáneamente conflictos menos visibles, pero que posibilitan esa violencia silenciadora que debilita la democracia.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. Siempre se habla de la responsabilidad del Estado. Pero, en el caso del diario El Comercio como medio, también existe una responsabilidad, ¿qué lecciones nos deja este caso para los medios de comunicación?

Responde: *Susana Morán*

En el tema de seguridad no solamente se puede hablar del Estado. Si bien el Estado tiene una responsabilidad muy grande, las empresas periodísticas, la sociedad civil y los mismos periodistas tenemos responsabilidad por nuestra seguridad.

En ese sentido, a partir del caso del diario El Comercio, las empresas han hecho poco o nada por la seguridad de los periodistas. En mi caso personal, he tratado de acercarme a una empresa para dar talleres de seguridad digital, un tema en el que nos especializamos, y este medio se opuso, con varios argumentos como que no les interesa, pese a ser un taller gratuito con un expositor extranjero con quienes tenemos una relación institucional. Hemos visto que, en varios medios de comunicación, estos temas no son importantes y es lamentable que este caso no ha sentado un precedente siendo un tema muy preocupante.

Otro sector que quisiera mencionar y preguntar, ¿qué está haciendo la academia al respecto? Sería muy importante que dentro de las cátedras de periodismo se incluya el tema de seguridad digital y física de los periodistas. Vivimos en una región muy conflictiva, el Ecuador geográficamente está implicado en el conflicto de un negocio ilícito, que crece cada día a vista de todo el mundo, trabajar esos temas va a implicar evidentemente un riesgo y quien lo haga y no sepa manejarlo, puede exponerse mucho más.

Esto es un llamado a los sectores en su conjunto. Incluso, nosotros como periodistas, cuestionarnos, qué estamos exigiendo para nuestra protección. Cuando vamos a una zona de conflicto, qué equipos nos proveen para cumplir con el trabajo. La protección a periodistas debe ser un tema de debate permanente.

2. ¿Cree usted que desde los gremios falta organización y, también, que los periodistas se organicen?

Responde: *Susana Morán*

Hay que reconocer que somos un gremio muy dividido, que no nos convocan otros gremios, otras instituciones u otras ONG alrededor de los periodistas: eso es evidente y lo hemos visto a lo largo de los años. Al pasar por una década muy complicada en relación a la libertad de expresión, esas divisiones se hicieron aún mayores y, de hecho, las confrontaciones con otros colegas que estaban en medios incautados u oficialistas eran permanentes, al punto que llegó a un tema de ataque mutuo, más notorio en los medios oficialistas, que hizo que los periodistas nos dispersemos, fue una situación muy compleja.

Por ejemplo, una situación suscitada hace un año, porque la UNP, quien convocó la entrega de premios periodísticos anuales, con diversas personas quienes entregaban los premios y que nosotros lo tomamos como una ofensa, porque muchas autoridades que realizaban esta entrega representaban a instituciones que habían atacado a periodistas o contrarias al acceso a la información.

Hay situaciones que están mal dentro de los gremios, debería existir una renovación incluso generacional, hay nuevos periodistas, nuevas generaciones que estamos haciendo periodismo de calidad, nuevos medios digitales que estamos dando otros enfoques, otra información para no callar temas complejos.

Es una realidad lamentable que nuestro gremio sea un gremio dividido, pero considero que nos podemos reunir en función de varios principios y varias coincidencias: una de ellas es que todos vamos a estar a favor de la libertad de expresión y la libertad de prensa y la no impunidad, quien lo haga desde sus espacios, son bienvenidas todas las acciones diversas.

De igual manera, se debe reconocer la labor de la sociedad civil: hay organizaciones que se han defendido frente a los diferentes ataques del gobierno de turno, desde la sociedad civil se ha defendido la libertad de expresión.

Comentario sobre la intervención de los dos panelistas

En el caso de la ponencia de la Fiscalía quisiera completar la pregunta en el tema del Sistema de Protección de Víctimas y Testigos y saber, cuántos periodistas están dentro de ese Sistema, si existen datos nacionales, si algún periodista ha sido incluido, su historia en este sistema de protección.

En relación al panelista del Consejo de Comunicación, hay puntos divergentes. No estoy de acuerdo con el exhorto que hizo el Consejo de Comunicación, hace algunos meses, a los diarios Extra y Expreso, para que bajen el tono en relación a un titular que se publicó: "Apesta a Muerto", el cual develaba un contexto donde se vivía la peor crisis sanitaria de la historia, al punto de oler a muertos en las calles, eso es lo que sucedió y no se lo puede tapar. Como periodistas tenemos el deber de decir las cosas en su justa dimensión, lo cual sí me deja muchas dudas frente a la acción que realizó el Consejo de Comunicación y me permito decirlo de manera frontal. Obviamente, como ustedes lo han dicho, estamos aquí para aglutinar diferentes puntos de vista.

De igual manera nosotros conocemos que están realizando política pública y hubiera sido interesante conocer esas propuestas, que quizá más adelante lo publicarán. Considero necesario que en la política pública enfoquen el tema de la zona de frontera, muy necesario para estos grupos vulnerables. Por otra parte, en estos foros es importante que se escuche a periodistas de frontera, teniendo una voz desde sus realidades.

3. ¿En la práctica como se actúa para el cuidado de una persona que es parte del Programa de Víctimas y Testigos?

Responde: Jennifer Bolaños

El Sistema de Protección depende del análisis que establece el tipo de protección que la persona necesita. Puede ser vigilancia policial a través de la Unidad de Policía más cercana. También, protección semipermanente, en donde los policías van al domicilio de la persona o donde labora, realiza informes y registra la firma de la persona protegida. Además, se puede realizar protección permanente según la evaluación de riesgo de la persona. Incluso, puede ser necesario su cambio de domicilio o lugar de trabajo. Las personas no deben ver el sistema como limitación a su libertad, sino como protección de su vida.

4. ¿Cómo podría actuar la Fiscalía ante amenazas realizadas en contra de personas a través de las redes sociales?

Responde: Jennifer Bolaños

Actualmente, hay quienes se escudan en el anonimato o en cuentas falsas en las redes sociales para amenazar o desprestigiar personas. En esta situación hay que presentar la denuncia ante la Fiscalía para la investigación respectiva por parte de los peritos correspondientes y de criminalística para determinar el grado de gravedad de las amenazas y procurar dar con los autores de estos actos.

5. ¿Cuál es el cambio entre el anterior Cordicom y el actual Consejo de Comunicación?

Responde: Gustavo Valencia

La Ley Orgánica de Comunicación reformada realza el rol de protección de derechos del Consejo. La perspectiva de diseño de política pública en esta materia, de asumir la responsabilidad con respecto a generar diálogo, espacios de discusión y participación y la regulación y desarrollo de la comunicación. Antes, el Consejo era parte de los concursos de frecuencias.

Se mantienen los informes técnicos de contenidos, pero no con fines de sanción administrativa. Estos informes tienen una importante riqueza académica y pueden ser dirigidos hacia la Defensoría del Pueblo para levantar acciones en defensa de derechos y evitar excesos de la libertad de expresión. Pues esta no es de carácter absoluto como evidencia el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Estos informes permiten comprender cómo las representaciones de los sujetos en los medios de comunicación afectan la forma cómo se comprende a estos en la cotidianidad; cómo las palabras, el lenguaje que se usa con respecto a estos sujetos puede perpetuar sus posiciones y roles en el sistema social, como históricamente ha sucedido con las mujeres, pueblos indígenas y afroecuatorianos.

Finalmente, debo señalar, que antes del 2019, el Consejo de Comunicación no estaba a cargo de la protección de periodistas y la política al respecto.

Día 3:

21 de agosto de 2020

Los nuevos escenarios de riesgo para el periodismo

Moderadora:

María Isabel Calle León

Coordinadora General de Desarrollo de la Información y Comunicación
Consejo de Comunicación

RIESGOS DURANTE LA COBERTURA Y FUERA DE ELLA

Dayanna Monroy

Periodista

Introducción

Cuando estaba preparando la ponencia me costó describir los riesgos que como periodistas corremos durante la cobertura y después de ella, porque al final del día los naturalizamos, lo que podría ser incorrecto, porque no somos súper héroes, pero si pensamos que es parte de nuestro ejercicio, entonces cuesta describirlo.

Después de lo que vivimos con nuestros compañeros del diario “El Comercio” se marca un antes y un después. Se entendieron mejor los riesgos que se corre y fuimos más conscientes de ello y también de analizar quienes serían los responsables de la debida protección, no solo de los periodistas, sino de la libertad de expresión.

Siempre hay riesgos que son reconocidos, que cuesta trabajo entender. Quiero comenzar narrando, aquellos que pudimos haber sufrido durante la pandemia. Voy a referirme al riesgo físico, psicológico y también otro riesgo que enfrentamos en la crisis, pues hubo muchas complicaciones obvias por el tema del confinamiento, lo que provocó que indirectamente podamos contribuir a la desinformación.

Ese es un riesgo latente como periodista: el faltar a la verdad porque no existían condiciones para informar de manera correcta o de la forma como estábamos acostumbrados hacerlo, sin estas limitaciones que teníamos. Ese fue un riesgo latente, el de contribuir a la falsa información que circulaba en las redes.

Desinformación

He revisado algunas estadísticas de este tema y la Organización de Periodistas Independientes confirmó que alrededor del 40% de la información que circuló en redes en la época de la pandemia a nivel nacional era de fuentes fiables, el resto correspondía a ciudadanos que trataban de informar lo que ocurría para compensar las limitaciones de los periodistas. El riesgo al respecto, es que indirectamente se podía incentivar la xenofobia, el racismo, los discursos de odio, lo que realmente se dio. Eso se observó a nivel mundial y en Ecuador, concretamente en Guayaquil, por ejemplo, en contra de ciudadanos chinos. Lo que pasó en las chifas, fue una descripción visual de esto.

Con respecto al contenido que se transmitía, debemos ser conscientes que era un contenido emocional, que podía causar miedo o confianza. La cantidad de tráfico que había en la web fue impresionante, resultaba complicado discernir y acceder a esa información de forma real y contrastada.

En el caso de los periodistas de Guayaquil se accedía a mucha información en medios

alternativos y en los grandes medios. Por otro lado, se observaba que pocos periodistas continuaban en la calle, con el poder de comprobar en territorio si esa información era real o no.

Aparte, se sumaba el poco acceso a la información que había en ese momento, lo cual era difícil y sigue siendo complejo por la poca accesibilidad a aquellas cifras que son complicadas porque demuestran la realidad, además de las cifras oficiales reconocidas por las autoridades. Esa mezcla de sucesos, generó el riesgo de quizás contribuir con la desinformación.

Seguridad física, psicológica y emocional

La parte obvia sobre los riesgos, se refiere a la seguridad que, como periodistas, tuvimos durante esos días de pandemia en Guayaquil en donde varios compañeros se enfermaron, algunos de ellos, incluso, fallecieron. Ahí surge otro temor, pues en este momento no solo hablamos de un riesgo en primera persona al periodista, sino también hacia su familia.

Muchos compañeros tuvieron que rentar habitaciones en hoteles para no infectar a sus familiares. Esto se convirtió en un riesgo emocional y psicológico. Fueron días complicados por la tensión emocional, pues en Guayaquil la mayoría teníamos familiares enfermos. Entonces, era posible que la noticia no estuviera fuera sino incluso dentro de casa. Ahí, se entendió que era indispensable, por un lado, que el periodista este en la calle, pero, también, que tenga la adecuada protección.

Guayaquil fue una de las ciudades más golpeadas y algo que, en su momento me cuestioné, fue sobre la pertinencia del periodista en el campo, porque posiblemente, eso contribuía a que el virus se propague más rápido. Probablemente, como periodistas, no debimos tener tanto protagonismo en la calle. Pero, conforme avanzaron los días realizando coberturas, se constató la importancia del periodista y su labor. Sin duda, hay ciertos riesgos que se requiere asumir, obviamente, implementando todas las medidas que hay que tomar, uno de esos aspectos importantes de la labor periodística fue informar a las personas lo que ocurría en Guayaquil.

En Guayaquil se decía que los medios alternativos exageraban, que no era real lo que se estaba expresando en las redes, correspondió, entonces, a los periodistas salir a corroborar lo que a ciencia cierta estaba ocurriendo y constaba en información que trascendía en redes. Obviamente, también, hubo versiones que no eran reales.

Actualmente, se ha escrito sobre si los periodistas tuvieron o no el equipamiento adecuado para enfrentar la pandemia, y al respecto puedo decir que fue un riesgo que asumimos sin saberlo y no solamente como periodistas de calle, sino, también, los directivos de los medios de comunicación que no entendían, tampoco, la dimensión de esto. Entonces, inicialmente, era complicado que los periodistas hayamos tenido la seguridad del caso porque no comprendíamos lo que estaba pasando. Quizás en este momento, en Quito, los colegas lo estén sobrellevando de mejor manera, pero, en Guayaquil, fue difícil porque fue la ciudad a la que la situación sorprendió tanto a ciudadanos como a periodistas.

Con respecto a la seguridad psicológica: la presión de contagiarse fue una amenaza con la que batallábamos todos los días, caminaba con nosotros, además con la preocupación de contagiar a un familiar. Aparte de ello, tuvimos horarios extendidos, fueron jornadas extensas porque hubo compañeros que se contagiaron, algunos de ellos en condición vulnerable y porque la noticia lo ameritaba.

Además del flujo de información, lo complicado era conseguir datos oficiales y la cantidad de cifras que proliferaban en los medios de comunicación, también, se requería tener suficientes equipos. Eso al principio nos sorprendió mucho y no sabíamos cómo optimizar al principio el equipamiento.

Riesgo económico

Otro riesgo que nos deja la post pandemia es el impacto económico, que es también una amenaza para el periodismo. La economía atraviesa momentos complicados en el país y en todo el mundo.

Hoy se necesita información más que nunca, pero quizá no hay suficientes recursos para pagar por ella. En este momento, se observa cómo la recesión económica está provocando que, aunque los medios de comunicación tradicionales han ganado en rating, sin embargo, la publicidad está cayendo. De hecho, el Estudio Internacional de Prensa ha detectado que la publicidad ha caído en alrededor del 70%.

Hemos sido testigos cómo compañeros de otros medios de comunicación han perdido sus puestos de trabajo: ese es un gran riesgo, no solo para el periodista como tal, sino para la libertad de expresión, porque ¿quién llena ese vacío que deja las redacciones disminuidas?

Probablemente, la labor del periodista despedido se cargará a otro o, simplemente, quedará un vacío, como ha ocurrido en las grandes redacciones internacionales, que ya no disponen de la cantidad de corresponsales que antes tenían. Quizás, en los medios de comunicación nacionales, las corresponsalías de las pequeñas ciudades de provincias también se vean limitadas en este momento.

La corrupción, “la segunda pandemia”

Muchas personas han calificado como una segunda pandemia a los actos de corrupción. Podrían mencionarse, también, los riesgos que surgen de ello. En este momento, se observa que la mayor cantidad de actos de corrupción que se están investigando en la función judicial, han provenido de denuncias de periodistas, de investigaciones periodísticas, de portales web de investigación, de periodistas de televisión y eso atrae la atención de personas que obviamente no quieren que esta información trascienda.

Entonces se observa la agresión a periodistas, a través de *trolls*, cuentas falsas, disfrazados de quién sea, quizás sin identidad, pero existe esa presión y ya no estamos ante una presión con nombres y apellidos, sino proveniente de información falsa, descalificando el trabajo periodístico o inventando información para desprestigiar periodistas.

A título personal, he recibido noticias donde se inventan información sobre mí: cheques entregados a mi nombre, supuestos “pedidos de trabajo” para familiares: información falsa que está circulando es portales web, supuestamente, dedicados a impartir información.

Entonces, periodistas en estos casos, se verían en la necesidad de aclarar que lo escrito en esa web es mentira, pero ¿hasta qué punto los periodistas deberían hacerlo? o ¿simplemente se lo debe ignorar? Establecer, en qué momento eso comienza a afectar emocionalmente al periodista, es complicado determinar.

Realmente, si debemos responder o no, o si alguna entidad debe responder por nosotros es difícil identificar. Lo cierto es que sí causa presión. Teamazonas recibió un artefacto explosivo, justamente, en la época en la que se estaban investigando casos de corrupción: es imposible no relacionar una cosa con la otra.

Se tiene consciencia que hay riesgo en el momento de hacer una investigación o publicar una investigación que podría afectar a alguna persona o revelar lo que alguien podría estar realizando. Pero, también, es cierto que se tiene familia y que esos pedidos para ya no seguir investigando podrían venir del seno de la misma. Entonces, ahí se toca un punto sensible que tiene todo periodista, dónde se puede considerar que quizás ya no se debería meter ahí por el riesgo.

¿Hasta qué punto el periodista se puede sentir seguro de lo que podría ocurrir? ¿o si, por su tranquilidad y la de su familia, mejor decide no tocar ciertos temas? Ahí es cuando aparece el riesgo porque sufre ya no el periodista, sino el periodismo y la libertad de expresión. Porque podría ser que un tema que se está investigando por la presión emocional que afecte a los familiares, se decida girar el timón al otro lado.

Algo que no se desea, por lo que debería garantizarse un periodismo que no sea catalogado como una profesión de valientes, sino una profesión donde existe un estado de garantías para que se pueda libremente realizar el trabajo periodístico sin miedo.

Conclusión

El establecer, si como periodistas debemos señalar el nivel de riesgo al que nos estamos enfrentando, es un tema bastante subjetivo. Al final del día, cuando se tiene que determinar si se enfrenta a algo realmente peligroso, es complicado entender, porque se lo naturaliza y, por otro lado, si se permite que se infiltre ese miedo, probablemente, no se hará bien el trabajo. Entonces, se trata de una línea bastante complicada de analizar y entender como periodistas.

Ojalá no estuviéramos de forma tan frecuente en esa línea, ojalá esos riesgos que corresponden a riesgos físicos e, incluso, psicológicos, estén bien enmarcados para que, en un momento, no se tenga que hablar de otra bomba u otro tipo de atentado. Eso es lo que queremos cómo periodistas: garantías. Entendemos el riesgo de nuestro trabajo, pero a la vez, hay la necesidad de ejercer nuestra labor con seguridad.

PREPARARSE A UNA COBERTURA EN ZONA DE RIESGO

Eric Samson

Docente universitario y corresponsal internacional

Introducción

En esta conferencia vamos a tratar de una de las fases más importantes de la cobertura en zonas peligrosas. Hay algunas fases que no son tratadas con suficiente cuidado por los periodistas y por los medios de comunicación. Es importante que la información sea compartida cuando regresen de una reportería en zonas de peligro, todo lo que hayan vivido sea discutido en común, discutir el impacto psicológico del equipo, tanto de los periodistas como policías o militares, miembros de ONGs, debido a que pueden sufrir estrés postraumático.

Fases para la preparación de una reportería en zonas de peligro:

- Antes del reportaje
- Durante el reportaje
- Después del reportaje

En esta conferencia vamos hablar de lo que debemos hacer antes del reportaje.

Antes del reportaje

No existe riesgo cero. Pero, estar preparado ayuda a bajar el riesgo a niveles aceptables. Las zonas peligrosas no son necesariamente zonas de guerra.

Es importante elaborar un mapa de zonas de riesgo. Este mapa debe visibilizar los sectores con más riesgo y los que tienen menos riesgo. Se puede identificar con colores, donde el rojo identifica alto riesgo, el amarillo medio riesgo y el gris bajo riesgo.



Ejemplo: mapa zonas de riesgo – Radio Francia Internacional

Tras la pérdida de varios de sus trabajadores, Radio Francia Internacional (RFI) vivió un bloqueo mental: los editores en jefe tenían problemas para enviar a su gente a cubrir en zonas peligrosas, por miedo a lo que podría pasar. Es así que RFI creó una dirección de seguridad, lo que influye en particular en todo lo que es la preparación en las misiones con el objetivo de minimizar los riesgos.

Formación de periodistas en zonas de riesgo

Tras lo ocurrido con los colegas de El Comercio en Ecuador, se ha visto cómo la cantidad de las coberturas ha bajado considerablemente, es por eso que se deben realizar capacitaciones, formaciones en el tema de reportería en situaciones de riesgo. La idea es que se puedan tomar decisiones, analizar la situación real, enviar gente preparada y equipada para minimizar el riesgo.

Radio Francia Internacional utiliza una metodología de apoyo a la decisión editorial en zonas peligrosas, que consiste en buscar un porcentaje en el valor de la información y los riesgos que se corren:

- Identificar las diferentes amenazas en una zona X.
- Deducir un riesgo teórico: ¿qué podría pasar?
- Porcentaje del riesgo: si el riesgo vale la pena.
- Fijar límites de seguridad en la zona de riesgo.

La zona peligrosa es un espacio geográfico que está agitado por eventos que provoca problemas en la integridad física y psíquica de los individuos. En cada zona peligrosa hay una crisis y la mejor manera de evitar problemas es anticipar los riesgos. Si anticipamos los riesgos estamos adelantados a algo que podría pasar y los reporteros deben acostumbrarse a realizar esto.

Preguntas que deben hacerse:

- ¿Qué está pasando en la zona?
- ¿Cuál es la situación de seguridad?
- ¿Hay asesinatos?
- ¿Hay desaparecidos?

Es importante tener contacto con los colegas de la zona para que ellos le informen como está la situación y tener una idea más clara.

“Siempre la seguridad debe estar al servicio de lo editorial”

Conclusión

En una cobertura, el equipo debe identificar la amenaza y el riesgo, formular la intención y el efecto mayor; es decir, cuál es el mínimo aceptable para considerar que la misión es un éxito. No debe salir de pesca en zonas peligrosas, debe haber un enfoque, analizar la situación, siempre estar un paso adelante, recopilar datos y decidir si el riesgo vale la pena.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. ¿Usted ha recibido amenazas y amedrentamientos por parte de supuestos corruptos? ¿Cómo lo ha sabido manejar?

Responde: *Dayanna Monroy*

Podría decir que amenazas directas no he recibido: han sido a través de redes sociales, stalkeando mi nombre. Yo vengo haciendo este trabajo durante 11 años, aproximadamente: investigación sobre temas que podrían incomodar a personas, entonces, intento llevarlo como parte de mi trabajo, aunque últimamente todo ha subido de volumen o nivel, por decirlo así.

El tema del aparato explosivo es un tema de palabras mayores, pero a la vez entiendo que se debe trabajar sobre esa información. Entonces, mi forma de sobrellevarlo es tratando de ser cautelosa: no con la información que transmito porque para mí, se tiene una sola forma de transmitir, sino más bien siendo precavida de los sitios a donde voy, es triste, pero he tenido que hacerlo, y ¿cómo lo llevo? entendiendo que ese tipo de reacción va a existir, no quiero normalizarlo, porque no me parece que está bien para un periodista que está haciendo su trabajo, como cualquier otra persona, tener que estar con estos cuidados extras en su vida diaria, pero sí creo que, al final del día, es parte de mi trabajo: es eso o dedicarme a hacer otra cosa y la verdad es que quiero quedarme en el periodismo y trato de sobrellevarlo.

2. ¿Qué hacen hoy en día las empresas privadas con respecto a los riesgos de trabajo al que están expuestos los periodistas y cuántos accidentes de trabajo han sufrido los periodistas en este último año?

Responde: *Dayanna Monroy*

La verdad, no podría cuantificarlos porque no manejo la información de todos. El tema de cómo nos enfrentamos a la pandemia, sobre todo, en Guayaquil, fue muy complicado: teníamos ciertos ejemplos de lo que estaba pasando en otros países, de cómo medios de comunicación, incluso, cerraron sus puertas.

La decisión responsable que se tomó en el medio de comunicación en el que laboro fue decir en un momento: necesitamos cerrar el canal; algo que nunca había pasado y que pasó en varios medios de comunicación de Guayaquil. Nosotros seguimos transmitiendo como reporteros en casa, tratando de hacer coberturas evitando ambientes donde nos pudiéramos contaminar, me parece, que fue una decisión acertada y arriesgada porque nunca antes había pasado, era la primera vez que se realizaba el cierre del canal. Entonces, ahí también van las decisiones que se deben tomar y hasta cierta medida, donde nadie sabía qué hacer.

La decisión que en ese momento se tomó fue de suspender las actividades, evitar que las personas vulnerables se expongan y colocar en primera línea a aquellos que estaban en condiciones, tuve la oportunidad de estar en primera línea, porque se conjugaron factores personales y profesionales. Lo que se hizo fue estudiar la situación de cada persona y conforme a eso se tomaron las decisiones.

Si la referencia es a otro tipo de riesgo. Por ejemplo, a algún tipo de amenaza, también, se hace la valoración personal de acuerdo a la vulnerabilidad de cada uno y de acuerdo a la exposición, porque si bien hay personas que son parte de un comité editorial, los que salimos en pantalla somos los más visibles. Hay una forma de protección dependiendo de cuál es la tarea o la exposición que tenga cada una de las personas que forman el equipo.

3. ¿Cuáles son las variables que se utilizaron para definir las zonas más o menos peligrosas que se presentaron en el mapa inicial?

Responde: *Eric Samson*

Ese es un mapa parecido al de la Cancillería para uso de los turistas en Francia. El año anterior, un par de turistas fueron raptados y salvados por las fuerzas especiales francesas. Pero, dos soldados murieron mientras mataban a sus raptos. Fueron a una zona naranja al norte de Níger, que era un parque natural cerca de una zona roja, ese mapa cambia cada tres meses, hay evoluciones.

Hay zonas que, por ejemplo, son rojas para turistas donde, básicamente, la Cancillería, preferentemente, no quisiera que los turistas vayan. Pero, esta zona roja puede ser naranja para los periodistas. Se estima que los periodistas tienen la capacidad de manejarse. Entonces, es un mapa que se evalúa, reevalúa, cada dos o tres meses.

En función de la situación, la zona podría ser evaluada, considerada como normal, Por ejemplo, unos turistas para ir a visitar elefantes en un parque nacional fueron asesinados por sus guías: esa zona que era naranja, en el mapa, va a pasar a ser roja. Ese es un trabajo que ya lo hemos discutido con el Consejo: no creo que los medios de aquí tengan los recursos para preparar una logística tan pesada.

Radio Francia Internacional, por ejemplo, ha formado corresponsales más de un año. Yo recibí un curso de seis días intensos, de reportería en zonas peligrosas: eso cuesta mucho dinero. En mi clase de periodistas de guerra se han tratado de organizar sesiones, por ejemplo, con la Policía Nacional para formarnos al control de manifestaciones, ya que eso puede ser peligroso para un equipo periodístico.

El mapa está hecho con los informes de los equipos que regresan. Por ejemplo, de un equipo que regresa de Irak, siempre hay un *brief*, un análisis post misión para evaluar todo y preguntar: ¿qué tal tu guía?, ¿qué tal tu chofer?, ¿qué tal el hotel?, ¿estaba seguro?, ¿cuánto tiempo hiciste para ir de tal ciudad a tal ciudad?, ¿cómo estaba la carretera?

El Director de Seguridad anota todo esto: anota nombres, actualiza el banco de datos, registra a los choferes responsables y a los que no manejan con seguridad, choferes que manejan un auto en mal estado y con esos datos se actualiza el mapa, este es un trabajo que puede funcionar.

Se conoce que la ciudad de Tulcán puede ser una zona peligrosa, no hay un análisis fino, toda la frontera norte de Ecuador está en rojo para Radio Francia internacional. Muchos hemos ido hacer compras en Ipiales y no hemos puesto nuestra vida en peligro. Quizás los medios ecuatorianos podrían ser más finos en temas geográficos y decidir si en esta zona no hay cobertura telefónica, si es peligroso; es decir, esto se hace analizando la situación geopolítica de los países, los informes de los equipos, lo que dicen los reporteros que regresan de esta zona, los propios contactos de seguridad y cada tres meses se actualiza ese mapa.

4. Según su experiencia, ¿cómo se podrían evaluar las zonas de riesgo en Ecuador y si estas tienen algún componente o variable por género?

Responde: *Eric Samson*

Variable por género no tiene, ese análisis de riesgo tiene que ser evaluado agregándole toda una serie de filtros, puede haber filtros geográficos. No es lo mismo estar en una zona desértica, por ejemplo, si se va a cubrir el conflicto interno o externo en Irak y se está en la zona kurda que es desértica donde hay cierto tipo de riesgos como bombardeos. Hay otras zonas que pueden ser selváticas, o si se va a cubrir en Perú, en las zonas como el Monzón o el Valle del Río: en esas zonas selváticas no es la misma lógica de bosque tropical, no es lo mismo que zonas desérticas, hay filtros geográficos, no es lo mismo una crisis en el medio urbano que en el campo, etc.

En algunos casos, puede haber un filtro de género que implica, por ejemplo, que una mujer vaya hacer reportajes en Afganistán, pero no hay un mapa para hombres y mujeres. Se discute cuando se está en una zona roja para preparar la misión con el redactor en jefe y con el director de seguridad. Ahí el filtro de género entra de otra manera: qué tal si una mujer va a trabajar en un medio musulmán y si discute con un talibán: al reaccionar de cierta manera podría estar en peligro, junto con el resto del equipo, quizás en este caso es mejor no ir, se analizan todos esos factores de género.

Sobre los riesgos sexuales, el Director de Seguridad de Radio Francia Internacional reconoce que puede haber riesgos específicos para mujeres por el hecho de serlo. Pero, no ofrece una formación diferente en esos casos. Por ejemplo, en Egipto, durante las manifestaciones hubo violaciones a periodistas mujeres, pero también a hombres. Él decía: el riesgo sexual, también, existe para los reporteros hombres y se imparte formación para sensibilizar a los equipos de hombres y mujeres.

Con respecto a las zonas de riesgo en el Ecuador, hubo una discusión con la Cancillería, pues esta busca evitar problemas con los turistas para que no sean raptados o asesinados en su zona. Todo fue una sorpresa, con respecto a San Lorenzo, Mataje. Por más que sabíamos que había riesgo, hasta que pasó lo que pasó: antes del rapto y del asesinato de los colegas, supimos del coche bomba, pero era una novedad para nosotros.

Ahora, nuestra mirada hacia esta zona cambió. Pero, al mismo tiempo no hay que exagerar: hay gente que trabaja normalmente, no hay que ser demasiado sensible, creo que hay una diferencia cuando se habla con un guía local de San Lorenzo o alguien de Bagdad:

se debe tomar en cuenta que algo que sería un riesgo inaceptable para un periodista o para sus jefes en Quito o París, para la gente local es normal, hay gente que vive en zonas violentas desde que son bebés y el hecho de que haya coches bombas o violencia es su realidad desde hace mucho tiempo, tienen una tendencia de decir: "no pasa nada"; pero, a veces, lo que para los locales es tranquilo, es de riesgo para el que viene de afuera.

Si se me pregunta, si Tulcán es una zona que debería ser roja, yo diría que no. Pero, si se sale de Tulcán por la zona fronteriza, la cosa cambia. Tal vez, en un mapa de Ecuador podríamos ser más finos. La cultura es algo que viene: yo hice un par de misiones en frontera sin autorizaciones, sin hoja de protocolos. Yo dependo de la evaluación de mis jefes: si ellos dicen que esta zona es roja, yo debo seguir los protocolos.

CONCLUSIONES GENERALES

Existen herramientas de capacitación generadas desde organismos especializados para coadyuvar a la seguridad de periodistas que enfrentan situaciones de riesgo.

- Es necesario que los trabajadores de la comunicación expuestos a riesgos, por su labor, accedan a formación actualizada, como manuales especializados, que contribuyan a su tarea informativa y garanticen tanto la integridad personal, como la calidad de los contenidos.
- Las universidades deben incluir formación especializada en el abordaje de temáticas de riesgo como parte del perfil profesional del periodismo.
- Desde los medios de comunicación se debe generar una corresponsabilidad con la vida de las personas encargadas de generar la información y la noticia. Eso incluye, un acompañamiento actualizado de contenidos que sean vitales para el trabajo periodístico, como un mapa de riesgos.

La experiencia de profesionales de la comunicación expuestos a riesgos por su labor debe ser considerada un conocimiento de gran valía.

- Ninguna formación formal puede preparar en su totalidad a un trabajador de la comunicación para abordar situaciones de riesgo. Sin embargo, es fundamental ir construyendo, desde la experiencia y el conocimiento, bases que apoyen su trabajo.
- Existen secuelas emocionales para los trabajadores de la comunicación que han realizado coberturas en situaciones de riesgo. Por lo tanto, es necesario un acompañamiento que vaya más allá de la publicación de la noticia.
- Los profesionales de la comunicación que se dedican a coberturas relacionadas a la pandemia actual, o cualquier evento catastrófico, deben ser considerados personal de primera línea dado que la información que producen es de vital importancia para la sociedad.
- Es necesario explorar los nuevos desafíos de la labor informativa y los riesgos modernos como los cibernéticos.
- Las mujeres periodistas enfrentan riesgos que van más allá de su trabajo por su género. Es necesario evidenciar esta realidad y combatir esta problemática, teniendo como antecedente que estas profesionales tienen las mismas capacidades para ejercer esta compleja labor.

El Estado debe garantizar la libertad de prensa, más aún en espacios de riesgo, a través de un trabajo interinstitucional donde la norma y las acciones sean una respuesta oportuna a las necesidades de los responsables de generar información en situaciones delicadas.

- El gobierno central debe garantizar la independencia del poder judicial al momento de ofrecer garantías a profesionales de la comunicación que informen sobre situaciones de riesgo.

- La protección a periodistas en situaciones de riesgo debe responder tanto a escenarios de peligros físicos, como a temáticas delicadas relacionadas con actos de corrupción o similares; la finalidad debe ser garantizar no solo la difusión de la información, sino la integridad del responsable de generarla.
- La libertad de expresión y de prensa son fundamentales en una democracia. Sin embargo, la impunidad pone en riesgo estos derechos, por lo que es responsabilidad del Estado trabajar por evitar situaciones como las del caso de los periodistas de El Comercio.



Consejo de
Comunicación
Libertad de expresión y derechos